

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DE LOS TRABAJOS DE DESARROLLO EVOLUTIVO Y DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 29 de octubre de 2015, se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) el anuncio de la licitación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la contratación de los trabajos de desarrollo evolutivo y de soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con los procesos de gestión de nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 13 de noviembre de 2015, se recibió una única proposición, a saber, la presentada por DUOK INFORMÁTICA, S.L. (en adelante, DUOK).

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1. Dicho sobre contenía los documentos exigidos por el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, iniciándose, a continuación, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 14ª del mismo.

Verificada la negociación, el licitador no cambió su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar la propuesta presentada de inicio de conformidad con los criterios de valoración de ofertas establecidos en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, resultando la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total
DUOK	45 puntos	50 puntos	95 puntos

Con fecha 18 de noviembre de 2015, el personal técnico de nanoGUNE identificó la propuesta presentada por DUOK como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, proponiendo adjudicar el contrato de los trabajos de desarrollo evolutivo y de soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con los procesos de gestión de nanoGUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del referido Pliego.

Con fecha 18 de noviembre de 2015, el Órgano de Contratación requirió a DUOK la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, quien presentó dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,



## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato de los trabajos de desarrollo evolutivo y de soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con los procesos de gestión de nanoGUNE a favor de DUOK, por una duración que se extenderá desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable por un año adicional y los siguientes precios (IVA excluido):

- Precio unitario por hora para la prestación de los trabajos de desarrollo evolutivo de la herramienta: 55 euros.
- Precio anual por el servicio de soporte y mantenimiento de los desarrollos actualmente existentes: 9.000 euros para 2016, 10.000 euros para 2017 y 11.000 euros para 2018.

**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a DUOK.

**Tercero.-** Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia / San Sebastián, a 27 de noviembre de 2015.

---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarque de la Torre  
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)